CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

La Fundación Valencia CREA, entidad perteneciente al sector público municipal, dependiente del Ayuntamiento de Valencia, convoca un concurso para la provisión del puesto **TÉCNICO DE COMUNICACIÓN** código **OE/2015/02** de acuerdo con las siguientes BASES

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El **TÉCNICO DE COMUNICACIÓN** se coordina con el equipo de Programación y Producción, bajo la supervisión del Responsable de Comunicación y Producción Audiovisual. Se espera que la persona seleccionada demuestre suficientemente las siguientes competencias profesionales:

- Competencias clave
    - Gestionar comunicación con medios tradicionales (prensa escrita, radio, tv)
    - Realizar textos para programas de mano y web
    - Generación de contenidos, gestión y coordinación de perfiles corporativos en RRSS
    - Diseñar campañas de comunicación para actividades diversas

- Competencias transversales
    - Ética e integridad
    - Actualización formativa permanente
    - Integración efectiva en equipos de trabajo multidisciplinares
    - Creación de un ambiente de comunicación abierta

El puesto de trabajo se desempeñará a jornada completa, siendo la retribución a convenir con la persona seleccionada.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en la presente convocatoria formalizarán su solicitud dirigida a la Vicepresidencia de la Fundación Valencia CREA, a través del modelo de instancia que consta en Anexo (pueden obtenerse los modelos correspondientes, así como información de esta convocatoria a través de la página Web).

La presentación de solicitudes se realizará preferentemente de forma digital, mediante el envío de la documentación a la dirección de correo electrónico indicada en la publicación, o por cualquiera de los sistemas previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes deberán ser enviadas antes de las 14.00h (GMT+2) del día 29 de diciembre de 2015.

A cada solicitud deberá acompañarse un único ejemplar de la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Currículum vitae en formato Europass
- Para el caso de solicitantes extranjeros, Permiso de Residencia y Trabajo en vigor

3. LISTA DE ADMITIDOS/AS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en cada uno de los concursos convocados, con indicación en este último caso de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en la página web de la institución.

Serán motivos de exclusión:

- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido
- Incumplir alguno de los requisitos indicados en el apartado 4.1 “Requisitos mínimos”.

Los/as aspirantes excluidos/as u omitidos/as dispondrán de dos días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se procederá a la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

4. DECRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de un máximo de **2 fases de carácter eliminatorio**, esto es, únicamente serán valoradas en una fase las candidaturas que superen una valoración mínima en la fase inmediatamente anterior.

4.1 REQUISITOS MÍNIMOS

Las personas que deseen participar en la presente convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener cumplidos 16 años y no superar la edad máxima de jubilación forzosa.
2. No hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas o funciones correspondientes a la plaza convocada.
4. Tener nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea. Se extiende igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Asimismo, podrán participar personas extranjeras no incluidas en las categorías anteriores, con residencia legal en España.

4.2 VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los méritos formativos y de experiencia laboral y social no tienen la vocación de ser un listado exhaustivo, y por tanto no se espera que el/la solicitante cubra necesariamente todos ítems para superar la valoración mínima de esta fase. Se pretende que la persona seleccionada presente una combinación óptima del máximo posible de las áreas y competencias consideradas.

Formación:

- Formación universitaria en Periodismo.
- Formación complementaria en Comunicación Digital: Social Media, Community Management, Analítica Web y RRSS.

Experiencia laboral:

- Experiencia en comunicación institucional/corporativa. Se valorará especialmente la experiencia en el sector público.
- Experiencia en la gestión, coordinación y dotación de contenidos de perfiles en redes sociales a nivel institucional/corporativo.
- Experiencia diseño y gestión de campañas/estrategias de comunicación. Se valorará especialmente la experiencia en el sector de las industrias creativas y culturales.
- Experiencia en manejo de CRM y/o estrategias de Growth Hacking

Otras competencias:

- Conocimientos de ofimática nivel usuario.
- Conocimientos de idiomas, preferentemente inglés.

4.3 ENTREVISTA

Los/as solicitantes que superen el mínimo requerido en la valoración del Currículum podrán ser convocados a una entrevista personal.

La entrevista tendrá una duración mínima de 20 minutos y máxima de 60 minutos. Durante la misma, el/la solicitante expondrá las características principales de su candidatura en relación a su adecuación al puesto. Posteriormente, la comisión evaluadora podrá solicitar cualquier aclaración o ampliación de información sobre el contenido expuesto, así como cualquier otra pregunta que considere oportuno cuya finalidad sea valorar las competencias de el/la candidata/a detalladas en la descripción del puesto.

5. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Finalizado el proceso de selección se conformará una relación con los/as aspirantes para cada una de las fases evaluadas, ordenándolos de mayor a menor según la puntuación de dicha fase, así como una relación final de los/as aspirantes que hayan superado el máximo número de fases evaluadas. Esta última relación, que contendrá la lista de aspirantes considerados/as como potencialmente aptos/as para el puesto, describirá para cada aspirante la puntuación parcial obtenida en cada fase, así como una puntuación final resultante de la agregación ponderada.

Dicha lista podrá ser empleada con posterioridad para la provisión del puesto ante la desestimación de la propuesta de contratación por parte de el/la aspirante que resulte en primera posición, si bien no constituirá en sí una lista de reserva para dicho puesto

de carácter obligatorio para la entidad, que podrá en tal caso considerar la convocatoria de un nuevo proceso de selección.

Esta relación se publicará en la página web. La publicación tendrá carácter de notificación a los/as aspirantes de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 b) de la Ley 30/1992.

6. INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS DATOS RECOGIDOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), los datos suministrados por los/as interesados/as podrán quedar incorporados en un fichero automatizado Personal, cuyo titular es la Fundacion Valencia CREA, para futuros usos en procesos selectivos posteriores.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.

ANEXO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE SELECCIÓN

[NOMBRE Y APELLIDOS], con [DNI] y domicilio en [CIUDAD], [DIRECCION COMPLETA],

EXPONE

- Que es conocedor/a de la oferta de empleo para el puesto de [NOMBRE DEL PUESTO], código [CODIGO DEL PUESTO]
- Que considera reunir las condiciones adecuadas para optar da dicho puesto
- Que para ello aporta la documentación requerida en las bases de la oferta

Y por todo ello

SOLICITA

Ser admitido/a en el proceso de selección de dicha plaza

Y para que conste a los efectos oportunos de registro, firmo la presente en [CIUDAD] a [FECHA].

Fdo. [NOMBRE y APELLIDOS]

A LA ATENCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA
FUNDACIÓN Valencia CREA